

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2012 por la que se le da publicidad a los convenios de colaboración suscritos por este ente público en el tercer cuatrimestre del año 2011.*

A efectos previstos en el artículo 11.1 de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega (DOG núm. 136, de 14 de junio), se acuerda darle publicidad a los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Energético de Galicia en el tercer cuatrimestre del año 2011 y que se relacionan en el anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 19 de enero de 2012.

Eliseo Diéguez García  
Director del Instituto Energético de Galicia

#### ANEXO

N.º: 1.

Título: convenio-adenda II al acuerdo marco de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia para el desarrollo de actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética y de implantación y desarrollo de energías renovables.

Objeto: regular la colaboración para llevar a cabo las actuaciones derivadas de la gestión del Plan de impulso a la contratación de empresas de servicios energéticos (Plan 2000 ESE).

Firma: 7 de octubre de 2011.

Importe: 443.005,20 euros.

N.º: 2.

Título: adenda II al acuerdo marco de colaboración entre la Consellería de Sanidad, el Servicio Gallego de Salud y el Instituto Energético de Galicia (Inega) para la coordinación

de actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética y de implantación y desarrollo de energías renovables.

Objeto: modificar la cláusula sexta del acuerdo marco, prorrogando así la vigencia de este hasta el 30 de junio de 2014.

Firma: 10 de octubre de 2011.

Importe: 0,00 euros.

N.º: 3.

Título: acuerdo de coordinación entre la Secretaría General para el Deporte y el Instituto Energético de Galicia (Inega) para el desarrollo de actuaciones de ahorro y eficiencia energética y de implantación de energías renovables.

Objeto: establecer los mecanismos de colaboración para llevar a cabo actuaciones del Plan de Activación de Empresas de Servicios Energéticos (Plan 2000 ESE) en el Centro Gallego de Tecnificación Deportiva.

Firma: 19 de octubre de 2011.

Importe: 73.628,05 euros.

N.º: 4.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para la definición y puesta en práctica de actuaciones de apoyo público para el desarrollo de las energías renovables en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia, ejercicio año 2011.

Objeto: definir y regular los mecanismos de colaboración entre el IDAE y el Inega para llevar a cabo, durante el ejercicio 2011 en la Comunidad Autónoma de Galicia, medidas y actuaciones de apoyo público, que den continuidad a las aplicadas durante el 2010 en el marco del PER 2005-2010.

Firma: 20 de octubre de 2011.

Importe: 1.008.000,00 euros.

N.º: 5.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega), Puertos de Galicia, y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) para la realización de un estudio de la capacidad de integración de la eólica de poca potencia en los puertos de Galicia.

Objeto: la realización de un estudio que analice la capacidad de integración de la energía eólica de poca potencia –hasta 100 kW– en los puertos de Galicia, que aportaría la información documental básica.

Firma: 11 de noviembre de 2011.

Importe: 55.000,00 euros.

N.º: 6.

Título: convenio-adenda III al acuerdo marco de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia, la Consellería de Sanidad y el Servicio Gallego de Salud para el desarrollo del Plan Integral de Eficiencia Energética en el Servicio Gallego de Salud.

Objeto: la colaboración para llevar a cabo las actuaciones derivadas del Plan Integral de Eficiencia Energética del Servicio Gallego de Salud en coordinación con la gestión del Plan de impulso a la contratación de empresas de servicios energéticos (Plan 2000 ESE) en Galicia, en varios centros consumidores de energía dependientes del Servicio Gallego de Salud.

Firma: 16 de noviembre de 2011.

Importe: 2.297.855,10 euros.

N.º: 7.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y la Fundación de la Asociación Técnica Española de Climatización y Refrigeración (Fundatecyr) en materia de normativa energética edificatoria.

Objeto: realizar una serie de cursos con los que se pretende formar en los procedimientos alternativos existentes en la actualidad para la certificación energética de edificios y

otros destinados a la formación en el campo de las auditorías energéticas en edificios y en el Reglamento de las instalaciones térmicas en los edificios.

Firma: 23 de noviembre de 2011.

Importe: 90.000,00 euros.

N.º: 8.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y el Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia para la realización de acciones formativas en materia de normativa energética edificatoria.

Objeto: acciones formativas orientadas a los arquitectos que proyecten y calculen las instalaciones de sus edificios, o los que deseen realizar su certificación energética y comprende la realización de cuatro cursos: dos ediciones del curso «Certificación energética: Calener VYP» y dos ediciones del curso «Certificación energética: Calener GT».

Firma: 28 de noviembre de 2011.

Importe: 20.000,00 euros.

N.º: 9.

Título: convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Pontevedra y el Instituto Energético de Galicia (Inega) para la coordinación de actuaciones de ahorro y eficiencia energética y de implantación de energías renovables.

Objeto: la colaboración para llevar a cabo las actuaciones derivadas del Plan de Activación de Empresas de Servicios Energéticos (Plan 2000 ESE) con lo que se pretende conseguir un ahorro de energía mediante la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética incluyendo las renovables, en un centro consumidor de energía dependiente de la Diputación Provincial de Pontevedra.

Firma: 30 de noviembre de 2011.

Importe: 72.440,70 euros.

N.º: 10.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y la Federación Gallega de Asociaciones de Fontanería, Calefacción y Afines (Fegafón) para la realización de acciones formativas en materia de normativa energética edificatoria.

Objeto: establecer las bases de la colaboración entre el Inega y la Fegafón en materia de normativa energética edificatoria. Comprende la realización de cuatro ediciones del curso «Climatización y ventilación, adaptado a la nueva normativa energética edificatoria».

Firma: 9 de diciembre de 2011.

Importe: 25.000,00 euros.

N.º: 11.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y la Asociación Clúster de la Eficiencia y la Gestión Energética Gallega (Cexega) en materia de normativa energética edificatoria.

Objeto: establecer las bases de la colaboración entre el Inega y la Cexega en materia de normativa energética edificatoria. Comprende la realización de cuatro ediciones del curso «Inspecciones de la eficiencia energética en edificios».

Firma: 9 de diciembre de 2011.

Importe: 20.000,00 euros.

N.º: 12.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Galicia (ICOIIG) para la realización de acciones formativas en materia de normativa energética edificatoria.

Objeto: establecer las bases da colaboración entre el Inega y el ICOIIG en materia de normativa energética edificatoria. Comprende la realización de cuatro cursos: dos ediciones de «Certificación energética: Calener VYP» y dos ediciones de «Certificación energética: Calener GT».

Firma: 16 de diciembre de 2011.

Importe: 20.000,00 euros.

N.º: 13.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y el Consejo Gallego de Aparejadores y Arquitectos Técnicos para la realización de cursos en materia de normativa energética edificatoria.

Objeto: establecer las bases de la colaboración entre el Inega y el Consejo Gallego de Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos en materia de normativa energética edificatoria. Comprende la realización de cuatro cursos «Eficiencia energética y sostenibilidad».

Firma: 19 de diciembre de 2011.

Importe: 20.000,00 euros.

N.º: 14.

Título: convenio de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega) y el Consejo Gallego de Ingenieros Técnicos Industriales (CGETI) para la realización de acciones formativas en materia de normativa energética edificatoria.

Objeto: establecer las bases de la colaboración entre el Inega y el CGETI en materia de normativa energética edificatoria. Comprende la realización de seis ediciones del curso «Certificación energética de edificios: Calener VYP y Calener GT».

Firma: 19 de diciembre de 2011.

Importe: 20.000,00 euros.

N.º: 15.

Título: adenda III al acuerdo marco de colaboración entre la Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia y el Instituto Energético de Galicia (Inega) para la coordinación de actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética y de implantación y desarrollo de actuaciones en materia de energías renovables.

Objeto: modificar la cláusula sexta del acuerdo marco, prorrogando así la vigencia de este hasta el 30 de junio de 2014.

Firma: 23 de diciembre de 2011.

Importe: 0,00 euros.

N.º: 16.

Título: adenda I al acuerdo de coordinación entre la Secretaría General para el Deporte y el Instituto Energético de Galicia (Inega) para el desarrollo de actuaciones de ahorro y eficiencia energética y de implantación de energías renovables.

Objeto: modificar la fecha máxima de inicio del procedimiento de contratación de los servicios energéticos en el Centro Gallego de Tecnificación Deportiva hasta el 30 de junio de 2012. Al no haber ejecución en el año 2011 el presupuesto de este año pasa a integrar el presupuesto del año 2012.

Firma: 27 de diciembre de 2011.

Importe: 0,00 euros.

N.º: 17.

Título: adenda IV por la que se modifica el convenio-adenda III al acuerdo marco de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega), la Consellería de Sanidad y el Servicio Gallego de Salud para el desarrollo del Plan Integral de Eficiencia Energética del Servicio Gallego de Salud.

Objeto: modificar el listado de centros consumidores de energía (CCE) incluidos en el anexo I del convenio-adenda III, modificándose los límites máximos de financiación del Inega y las fechas límite de inicio del procedimiento administrativo de contratación de los CCE. Al no haber ejecución en el año 2011 el presupuesto de este año pasa a integrar el presupuesto del año 2012.

Firma: 27 de diciembre de 2011.

Importe: 0,00 euros.

N.º: 18.

Título: adenda I al convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Pontevedra y el Instituto Energético de Galicia (Inega) para la coordinación de actuaciones de ahorro y eficiencia energética y de implantación de energías renovables.

Objeto: modificar la fecha máxima de inicio del procedimiento de contratación de los servicios energéticos en la Ciudad Infantil Príncipe Felipe hasta el 30 de junio de 2012. Al no haber ejecución en el año 2011 el presupuesto de este año pasa a integrar el presupuesto del año 2012.

Firma: 28 de diciembre de 2011.

Importe: 0,00 euros.